SOBERANIA ALIMENTARIA:
HERRAMIENTA PARA TRANSFORMAR NUESTRO TERRITORIO

BIDEZKO ELIKADURA

CRISIS GLOBALIZADAS

- CRISIS CLIMATICA
- CRISIS SANITARIA
- CRISIS ECONOMICA - SOCIAL

BIDEZKO ELIKADURA

Los alimentos se han convertido en mercancía

- Los alimentos viajan una media de 5000 km antes de llegar a nuestras casas
- 30% da gases de efecto invernadero derivan del sistema alimentario
- El 75% de acuíferos en manos de multinacionales
- 65% de las tierras están en manos de multinacionales

BIDEZKO ELIKADURA

EVOLUCIÓN

GRÁFICO 6 DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL MUNDIAL – URBANA Y RURAL (1970, 2000 Y 2030)

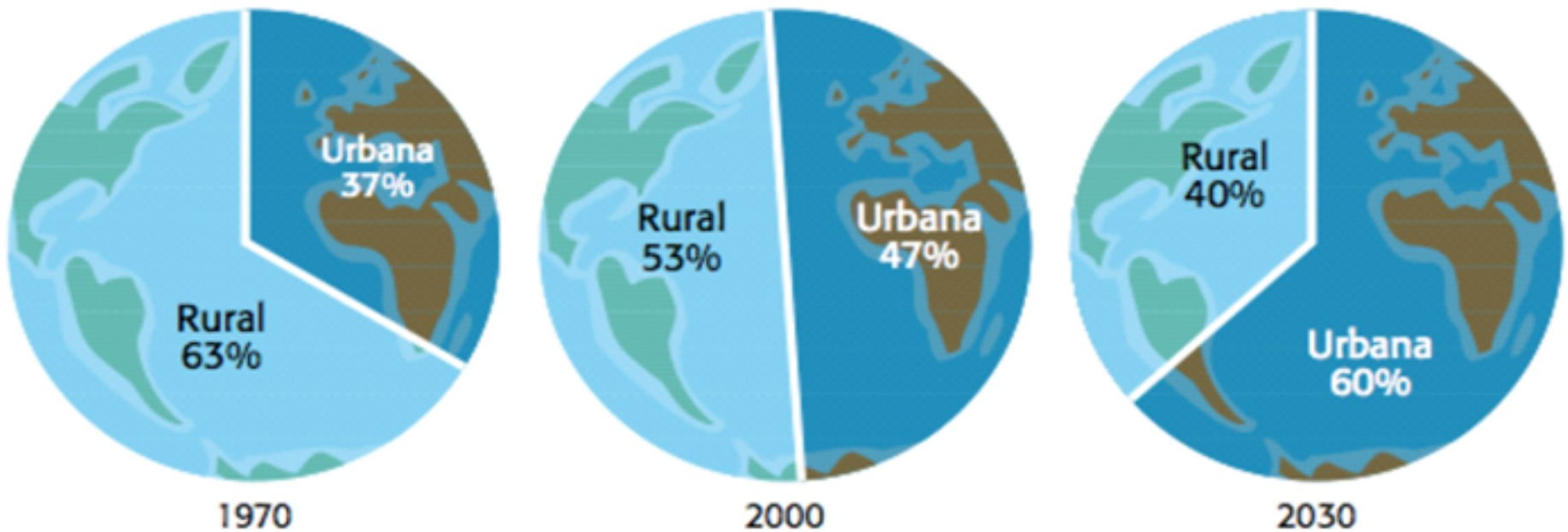

Fuente: UN-HABITAT.

BIDEZKO ELIKADURA

CAMBIO DE PATRONES ALIMENTARIOS

Solo el 30% de nuestro gasto alimentario se destina a alimentación fresca

BIDEZKO ELIKADURA

PROBLEMAS SERIOS DE SALUD

2200 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO TIENEN PROBLEMAS DE SOBREPESO U OBESIDAD.

800 MILLONES DE PERSONAS PASAN HAMBRE EN EL MUNDO

DAME VENENO

"Más de 2.300 personas mueren al año por una mala alimentación."

95% de las enfermedades crónicas están relacionadas con los hábitos alimentarios.

¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE PARA NUESTRA SALUD?

Las principales enfermedades atribuibles a una alimentación insana son:

- **DOLENCIAS CARDIOVASCULARES** — hasta 55%
- **DIABETES** — 45%
- **CÁNCER** (cáncer de colon/rectal y estómago) — hasta 40%
- **OBESIDAD** — 60%

El 60% de la población del Estado español sufre SOBREPESO y un 20% tiene OBESIDAD.

¿ COMO PODEMOS HACER QUE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES TRANSFORMEN EL MODELO ALIMENTARIO?

Nola irauli dezakete tokiko politika publikoek elikadura-eredua?

HERRAMIENTAS

LAS INSTITUCIONES LOCALES DISPONEN DE INNUMERABLES HERRAMIENTAS PARA PODER TRANSFORMAR EL MODELO ALIMENTARIO

01
PRESUPUESTOS

- IDENTIFICAR PROYECTOS
- EJECUTAR PROYECTOS
- EVALUAR PROYECTOS

02
INFRAESTRUCTURAS

- IDENTIFICAR INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO
- MAPA DE TIERRAS

03
ALIANZAS

- AGENTES LOCALES
- INICIATIVAS PRIVADAS / COLECTIVAS
- ORGANIZACIONES SOCIALES

04
CONVENIOS

- Ley 2/2016, de 7 de abril
- SUFICIENCIA ECONOMICA

05
FINANCIACION PARALELA

- FINANCIACION EUROPEA
- FUNDACIONES
- AGENDA 2030 - ODS

06
MOVILIZACION SOCIAL

- INFORMACION
- SENSIBILIZACION
- FORMACION
- IMPLICACION

1 OBRADORES COMPARTIDOS

¿QUÉ SON?

Son locales con instalaciones compartidas, adecuados para la transformación de productos alimentarios donde varias personas pueden preparar sus elaboraciones y sacarlas al mercado con un registro sanitario. Su gestión y organización es diversa. Pueden fomentar la economía circular local y el valor añadido.

¿QUÉ APORTAN?

Promueven el emprendimiento agroalimentario, la elaboración y la experimentación previa a la comercialización. Facilitan la diversificación, mejoran la sostenibilidad económica, optimizan los recursos y reducen el desperdicio alimentario (a lo largo de la cadena alimentaria se desperdicia el 33 % de los alimentos) fomentando la economía circular. Nos acercan a una buena alimentación, aprecian la cultura alimentaria y reivindican el producto propio del territorio.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES TIPO

- Registro municipal
- Reglamento interno
- Bases de acceso

NORMATIVAS RELEVANTES

- DECRETO 134/2018, de 7 de septiembre, del Consell, por el que se regula el Registro sanitario de establecimientos alimentarios menores y el procedimiento de autorización de determinados establecimientos.
- DECRETO 201/2017, de 15 de diciembre, del Consell, por el que se regula la venta de proximidad de productos primarios y agroalimentarios

PRESUPUESTO

De 60 000 a 400 000 €.
Depende del espacio, la dotación, la gestión y los medios destinados.

ÁREAS IMPLICADAS

Principalmente, Sanidad e Industria, pero puede complementarse con la colaboración de Medio Ambiente, Agricultura, Educación, Inclusión, Empleo, etc.

EJEMPLOS

- Maskilu Zebeiro (Euskadi)
- L'Obrador de Tagamanent (Catalunya)
- S'Obrador (Illes Balears)
- Vivero de empresas agroalimentarias Adecuara (Aragón)

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

- Manual de obradores compartidos. Una herramienta de dinamización del territorio
- Guía de Prácticas Correctas de Higiene para la elaboración de productos agroalimentarios de origen vegetal en la venta de proximidad (GVA)
  Parte 1 y Parte 2
- Guías de emprendeduría agroalimentaria (GVA)
- Pasos para instalar una industria artesanal de transformación de alimentos en Extremadura

FINANCIACIÓN

- Ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios de proximidad
- Ayudas para la cooperación en el marco del PDR CV 2014-2020
- Ayudas a la innovación AVI
- Convocatoria de obradores compartidos Fundación Daniel y Nina Carasso

PUESTA EN MARCHA

01 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Para conocer si existe demanda en el territorio, podemos organizar charlas, formaciones y encuentros relacionados. Esto también nos permitirá evaluar la compatibilidad y la afinidad de los proyectos detectados.

02 DEFINICIÓN DEL ESPACIO
De locales municipales en desuso (cocinas de centros sociales, escuelas...) a nuevos espacios o fomento de iniciativas público-privadas.

03 DISEÑO Y EQUIPAMIENTO
Estudio de prerrequisitos mínimos de infraestructura y equipamiento.
Decidir objetivos, usos, volumen, capacidad, tipos de elaboraciones.

04 DEFINIR MODELO DE GESTIÓN
Gestión directa, cogestión o cesión de uso.
Los requisitos exigibles y la implicación municipal dependerán de la realidad local.

05 ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN
Acompañamiento, formación y facilitación. Definición de protocolos, normas y acuerdos de responsabilidad claros.

2 MERCADOS AGROECOLÓGICOS

¿QUÉ SON?

Son espacios al aire libre habilitados para la venta directa de productos agroalimentarios de calidad y proximidad; normativamente conocidos como mercados periódicos de venta no sedentaria. Habitualmente comienzan con regularidad mensual, aunque la meta es conseguir una frecuencia semanal.

¿QUÉ APORTAN?

Refuerzan la economía agraria, apoyan a la agricultura familiar, dan visibilidad a las producciones locales y a sus puntos de venta, revalorizan el producto local, aumentan la vitalidad de los municipios y tienen el potencial de convertirse en un revulsivo turístico.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES TIPO

- Godella
- Zaragoza

NORMATIVAS RELEVANTES

- DECRETO 65/2012, de 20 de abril, del Consell, por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunitat Valenciana
- DECRETO 201/2017, de 15 de diciembre, del Consell, por el que se regula la venta de proximidad de productos primarios y agroalimentarios

PRESUPUESTO

De 0 a 10 000 €.
Costes de gestión y supervisión, más lo que se pueda invertir en comunicación, difusión (estrategia comunicativa o imagen unificada) y dinamización mediante actividades lúdicas.

ÁREAS IMPLICADAS

Dominio público, mercados y abastecimientos (concesión de licencias y permiso de ocupación de la vía pública)
Urbanismo, Medio Ambiente y/o Agricultura para su dinamización.

EJEMPLOS

- Godella
- Jesús Pobre, Marina Alta
- Mercat Agroecològic UPV
- De L'Horta a la Plaça, València
- Elche/Elx
- Valladolid
- Granada
- Zaragoza

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

- Guía de Prácticas Correctas de Higiene para la Venta y Preparación de Alimentos en Mercados no Sedentarios
- Méthodologie pour la création de marchés paysans

FINANCIACIÓN

- Ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios de proximidad

PUESTA EN MARCHA

01 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Revisamos o elaboramos la ordenanza municipal que regula la venta no sedentaria y las normas de venta. Analizamos las capacidades y el tipo de gestión que podemos asumir. Pueden ser interesantes fórmulas mixtas, con parte del presupuesto para constituir una asociación de productoras expositoras que a medio plazo asuman la gestión.

02 PARTICIPACIÓN DEL CAMPESINADO

Incentivamos la participación de agricultures y agricultoras en la concreción del tipo de mercado (reglamento, gestión, gobernanza) como garantía de éxito.

03 APOYO

Buscamos sinergias y apoyo con organizaciones sociales, comercio justo, pequeño comercio... Entablamos relación con el Ayuntamiento, etc.

04 COMUNICACIÓN

Desarrollamos la imagen corporativa y unificamos el espacio (logotipo, toldos, manteles, mesas...) para ofrecer una imagen de profesionalidad.

05 ORGANIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN

Generamos una rutina (cita periódica), concentramos la oferta y ofrecemos variedad suficiente para que los mercados sean atractivos. Incluimos actividades lúdicas o formativas que aporten un valor añadido, generen comunidad y atraigan a un público más numeroso y diverso.

4 CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN (FOOD HUBS)

¿QUÉ SON?

Son espacios innovadores y polivalentes que redistribuyen los flujos de alimentos entre el campo y las ciudades. Pueden llegar a proporcionar acceso a una red compartida de concentración, almacenamiento, procesado, distribución y/o venta a los proyectos productivos del territorio adyacente, facilitando el acceso a alimentos saludables y sostenibles a consumidoras, comercio minorista, escuelas, residencias, hospitales, restaurantes o mayoristas sin ánimo de lucro (bancos de alimentos), etc. Además, pueden ofrecer servicios de marketing (branding o packaging), facilitar la planificación conjunta, formación, asesoría, entre otros.

¿QUÉ APORTAN?

Al articular el sistema alimentario mejoran la viabilidad económica de los proyectos agroalimentarios pequeños y medianos. Favorecen la sostenibilidad ambiental con la eficiencia de las rutas de reparto y de los procesos de distribución (incluso de comercialización). Junto a una buena organización de la producción permiten solucionar problemas derivados de capacidad y continuidad de suministro.

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

- Regional food hub resources guide
- Running a Food Hub
- Building Successful Food Hubs

PRESUPUESTO

Variable.
Depende del diseño, el funcionamiento y el volumen de actividad del centro. En general, es conveniente apoyar la inversión inicial y al menos el primer año de funcionamiento (30 000-500 000 €) desde el sector público mediante subvenciones y en años posteriores mediante acuerdos previos de compra pública. Los gastos mínimos de funcionamiento anual podrían situarse en unos 20 000-30 000 €/año (cifras meramente orientativas).

ÁREAS IMPLICADAS

Ordenación del territorio, Comercio y Mercados, Promoción económica, Medio Ambiente y Agricultura.

EJEMPLOS

- Ekoalde (Navarra)
- Sareko (San Sebastián)
- Madrid km0
- Ecocentral (Barcelona)
- La ecomarca (Madrid)
- Què viure (Hospitalet de Llobregat)
- Frescoop (Manresa)

FINANCIACIÓN

- Ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios de proximidad
- Ayudas para fomentar los canales adecuados para garantizar la disponibilidad de productos ecológicos de proximidad
- Ayudas bianuales para proyectos de innovación en el marco del PDR Nacional 2014-2020 (MAPA)
- Agencia Valenciana de la Innovación (AVI): ayudas a la compra pública innovadora
- Ayudas a la consolidación en la cadena de valor empresarial

PUESTA EN MARCHA

01 DIAGNÓSTICO TÉCNICO
Evaluamos la oferta y la demanda, identificamos las necesidades y problemáticas de los diferentes actores de la cadena alimentaria local, elaboramos un estudio de mercado y plan de marketing.

02 PLAN ESTRATÉGICO
Definimos la misión-visión y la gobernanza del proyecto, que según el contexto conviene abrir a la participación.

03 DISEÑO DEL PROCESO
Diseñamos y representamos los procesos del centro de acopio. Definimos los perfiles laborales necesarios para su puesta en marcha y desarrollo.

04 DIMENSIÓN Y PRESUPUESTO
Calculamos la dimensión de la estructura de funcionamiento necesaria y estimamos sus costes de inversión.

05 ESTUDIO DE VIABILIDAD
Establecemos los umbrales de rentabilidad y, si procede, simulamos escenarios financieros.

06 ALTAS ADMINISTRATIVAS
Iniciamos, según el caso, el proceso de registro de la sociedad, Hacienda y S.S., permisos de industrias, registros comerciales autonómicos, licencia municipal de actividad, licencia de obras, comités de certificación, D.O.P., etc.

5 REACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN AGROECOLÓGICA

¿QUÉ ES?

Proceso territorial de reactivación y dinamización del sector agroalimentario local que parte desde la base, lo que ayuda a dar soluciones contextualizadas a problemas locales. Las innovaciones en este campo son fruto de la creación conjunta de conocimientos, combinando la ciencia y los saberes tradicionales, prácticos y locales de los productores y productoras. Es el componente esencial para dar respuesta al clima de inestabilidad y a nuestras necesidades alimentarias (FAO, 2018).

¿QUÉ APORTA?

Este proceso empodera al sector primario y a las comunidades como agentes clave del cambio al mejorar su autonomía y capacidad de adaptación; constituye un enfoque integrado que optimiza interacciones y tiene en cuenta aspectos sociales, ambientales y económicos.

PRESUPUESTO

Diagnóstico: Entre 10 000 y 20 000 €.
Proceso participativo: No tiene costes más allá de la coordinación y supervisión por parte del funcionariado municipal.
Plan de acción: La contratación de una entidad/ persona experta en este tipo de procesos, considerando una dedicación de media jornada de trabajo anual (alrededor de 15 000 € para un municipio de entre 10 000 y 50 000 habitantes).

NORMATIVAS RELEVANTES

- LEY 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València [2018/2459]

ÁREAS IMPLICADAS

Servicios sociales, Salud, Consumo, Comercio, Participación, Urbanismo, Agricultura, Medio Ambiente, Residuos...
Para un abordaje completo de la temática, es necesaria una buena coordinación entre estos departamentos y, quizá, que la política alimentaria dependa directamente de la alcaldía.
Se puede coordinar con programas municipales de disminución de desperdicio alimentario: en la producción, en otros comedores colectivos, etc.

EJEMPLOS

- Alimentem Collserola (Barcelona)
- Mans a l'Horta (València)
- Alimenta Valladolid

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

- Análisis comparado de procesos participativos en Valladolid y Zaragoza
- Análisis comparado de procesos en la Comunidad de Madrid
- Cuaderno Técnico 'Metodologías participativas para la transición agroecológica' (SEAE)
- Manual práctico para la Dinamización Local Agroecológica. Sembrando alternativas
- Madrid: Campo adentro

FINANCIACIÓN

- PDR CV, Pla Valencià de Producció Ecològica, Pla de Dinamització Rural Servei Valencià d'Ocupació i Formació (contratación de AEDL para la CV).
- Recursos propios municipales reenfocando los ya existentes con vistas a unificar la estrategia municipal para relocalizar el sistema alimentario.

PUESTA EN MARCHA

01 DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Mapeo de actores.
Evaluación de las acciones y políticas que ya se están llevando a cabo.
Entrevistas a representantes de entidades relacionadas con la cadena alimentaria local.

02 PROCESO PARTICIPATIVO

Invitación a distintos grupos sociales agrarios y no agrarios. Creación del Grupo motor de agricultores/as que lideren el proceso de reflexión. Talleres abiertos para debatir el diagnóstico técnico y priorizar problemáticas y acciones.

03 PLAN DE ACCIÓN

Poner en marcha un grupo de trabajo para desarrollar acciones sobre las problemáticas.
Organizar eventos de puesta en valor de los productos y profesionales de la actividad agraria local.
Cooperar con la administración agraria y centros de investigación. Transversalizar lo agroalimentario en otras políticas y proyectos municipales.

04 EVALUACIÓN

Validación del plan y replanteamiento del proceso para un nuevo ciclo de diagnóstico y posterior acción. Analizar el trabajo realizado.
Valorar vinculaciones con procesos similares para ampliar la escala de acción.

6 BANCOS DE TIERRAS

¿QUÉ SON?

Base de datos en la que se ofertan tierras y se registran personas interesadas en cultivarlas. Su objetivo es promover la actividad agrícola facilitando el acceso a la tierra y evitar su abandono. Esta actividad requiere de un acompañamiento y dinamización para un relevo generacional efectivo.

¿QUÉ APORTAN?

Facilitan información clave para el acceso a la tierra (registro y contacto entre titulares), generan oportunidades para el relevo generacional y la incorporación al sector, dificultan el acaparamiento y la concentración de la titularidad de la tierra, revalorizan las tierras agrícolas abandonadas o en previsión de abandono, disminuyen el riesgo de problemas medioambientales asociados, proveen de servicios a la comunidad local.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES TIPO

- Recursos del Área de Medio Ambiente de la Diputación de València
- Modelos de contrato (Marina Alta)
- Ordenanza (Algemesí)
- Incentivos (La Pobla)
- Legislación y normativa (Galicia)

NORMATIVAS RELEVANTES

- LEY 5/2019, de 28 de febrero, de la Generalitat, de estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana
- LEY 49/2003, de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos
- LEY 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València

PRESUPUESTO

Variable: De 0 a 15 000 € (sujeto a los servicios que se quieran prestar y a la corresponsabilidad o no de los usuarios).
Es muy importante valorar la escala óptima (municipal, comarcal, etc.)

ÁREAS IMPLICADAS

Principalmente, Administración, Medio Ambiente y Agricultura.

EJEMPLOS

- Banc de Terres de València
- Banc de Terres de La Pobla de Vallbona
- Banco de Tierras del Bierzo (León)
- Banco de Tierras de Galicia
- Banco de Tierras de la Comarca de Matarraña
- COCEDER
- Projecte de Custòdia Agrària al Parc Natural de Montsant

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

- Plataforma Diputación de València
- Espacios Test agrarios
- Plataforma Land Portal
- Red europea 'Access To Land'

FINANCIACIÓN

- Contratación de personal mediante los programas Avalem Joves, Avalem Territori o Gestión del Talento Dival (Empuju, Encuju, la Dipu Te Beca, La Dipu Post, etc.)
- Ayudas a la contratación de AEDLI de Dival
- Ayudas ligadas al PDR CV 2014-2020
- Ayudas previstas en la Ley 5/2019 GVA o a la ordenación forestal.

PUESTA EN MARCHA

01 DISEÑO
Realizamos un inventario de superficie abandonada.
Priorizamos: criterios (viabilidad, zonas vulnerables o de elevado valor ecológico, etc.), acuerdos con determinados actores o estudio económico y propuesta de lotes de parcelas. Planteamos un Itinerario de orientación y acompañamiento.

02 FUNCIONAMIENTO
Definimos el tipo de gestión y la participación. Desarrollamos el reglamento interno, ordenanza de usos y costumbres, protocolos de aviso, actuación, seguimiento de partes y sanciones e incentivos (cruce de datos administrativo). Establecemos responsables y funciones.

03 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN
Diseñamos materiales gráficos, la difusión en medios locales, elaboramos la información que se debe incluir en el recibo del IBI rústico, charlas, etc.

04 GARANTÍA Y CONFIANZA
Desarrollamos mecanismos para prever malos usos y generar seguridad: avales, contratos tipo, seguros, etc.

05 ALIANZAS
Establecemos redes de intercambio y colaboración, promovemos la innovación y facilitamos la adaptabilidad.

7 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

¿QUÉ SON?

Son estrategias de comunicación que permiten abordar las asimetrías de poder e información que hay en el actual sistema alimentario, cada vez más complejo y concentrado en menos manos (principalmente grandes empresas de procesamiento de alimentos), y devolver el poder a todas las personas que participan de él (consumidoras, productoras, minoristas, etc.). Las campañas buscan fomentar el consumo de alimentos locales, de temporada y ecológicos.

¿QUÉ APORTAN?

Construyen un entorno alimentario que permita a los ciudadanos elegir alimentos saludables y sostenibles.
Desmitifican que el gasto familiar sea mayor con una alimentación responsable. Fomentan un cambio en las actitudes y comportamientos de consumo. Visibilizan puntos de venta alternativos y mayor demanda de alimentos de este tipo. Desarrollan la capacidad democrática del municipio.
Fortalecen a los actores más vulnerables del sistema. Facilitan la combinación de medidas regulatorias, financieras, de comportamiento, información, comunicación y educación. Son fundamentales para que otras medidas tengan buena acogida, como los mercados municipales o los cambios en los comedores escolares.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES TIPO

- Plan de apoyo al comercio local y de proximidad del Ayuntamiento de Zaragoza

PRESUPUESTO

Depende del tipo de campaña que se diseñe, los materiales, medios empleados y el alcance que se pretenda. A partir de 5000 (contratación personal, dinamización, ejecución de los materiales: cartelería, cuñas de radio, flyers...).

ÁREAS IMPLICADAS

Consumo, Comercio (especialmente mercados), Participación, Agricultura, Medio Ambiente, Residuos, Cultura, Comunicación... Lo ideal es que este tipo de campañas se incluya dentro de la estrategia de comunicación del municipio y se comparta con las organizaciones de la sociedad civil, para buscar sinergias y su implicación.

EJEMPLOS

- EnREDándonos por un consumo responsable en Zaragoza
- Exposición «Dale la vuelta»
- Aphorta: marca de diferenciación de los productos de proximidad de València
- Mapeo de comercio local (Barcelona)
- Mapeo de entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS)
- Pam a Pam (País Valencià)
- Pam a Pam (Catalunya)

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

- Comunicación para facilitar los saltos de escala en la agroecología
- Xarxa Afic
- Recursos didácticos

FINANCIACIÓN

- Ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios de proximidad
- Ayudas y subvenciones al comercio

PUESTA EN MARCHA

01 COHERENCIA
Revisamos la coherencia del mensaje y alineación con todas las acciones alimentarias municipales. Enmarcamos el proyecto en una estrategia de comunicación y difusión más amplia (si es posible).

02 PERFILES DIANA
Definimos público objetivo (consumidoras individuales, colectivos específicos, familias, escuelas, personas vulnerables o con necesidades diferentes).

03 CONTENIDO Y MENSAJE
Diseñamos el mensaje, escogemos los medios de difusión y los espacios físicos, y creamos actividades que acompañen el mensaje y la imagen gráfica.

04 TIPO DE CAMPAÑA
Seleccionamos los medios de comunicación y los espacios físicos donde difundir nuestro mensaje. En función del presupuesto, organizamos eventos o actividades relacionadas que refuercen nuestro objetivo.

05 COORDINACIÓN Y SINERGIAS
Aprovechamos eficientemente los esfuerzos y recursos entre áreas municipales implicadas y organizaciones de la sociedad civil (grupos de consumo, asociaciones ambientales, colectivos relacionados con la educación, ONG, etc.).

8 **POLÍTICAS SOCIALES**. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

¿QUÉ SON?

Todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y tiene el derecho fundamental a no padecer hambre, según las normas internacionales de derechos humanos. En pocas palabras, se trata del «derecho a la alimentación».

El derecho a una alimentación adecuada comprende los aspectos cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultural, entendiéndose como el acceso a una dieta saludable y sostenible, que garantice todos los elementos nutritivos que una persona necesita para vivir una vida sana y activa, y a los medios para tener acceso a ellos.

Este ámbito abarca múltiples esferas de la gestión municipal, factores que residen en motivos económicos, pero también estrechamente ligados a las desigualdades en la información y formación en materia de alimentación.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES TIPO

- Programa «Menjar a casa», Ayuntamiento de València
- Estrategia Alimentaria Municipal de València
- Plan de servicios sociales de la ciudad de València 2019-2023

NORMATIVAS RELEVANTES

- LEY 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición

¿QUÉ APORTAN?

Garantizan mecanismos que facilitan el acceso físico y económico a alimentos saludables y sostenibles, entendido como un derecho de la ciudadanía y no como una política exclusiva de reparto de alimentos. Ofrecen información alimentaria, con el objetivo de promover patrones saludables para la prevención de enfermedades vinculadas a la población más vulnerable.

PRESUPUESTO

Depende de la profundidad y de la duración del proceso, si decidimos externalizar los costes aproximados serían 5000-15 000 € (diagnóstico) y 10 000-25 000 € (dinamización del proceso y del desarrollo de las políticas)
Una jornada de debate en torno al derecho a la alimentación podría costar entre 1000 y 4000 €.

ÁREAS IMPLICADAS

Servicios y Asuntos Sociales. Coordinación con Medio Ambiente, Agricultura, Urbanismo. Conexión con programas que abordan la alimentación desde servicios sociales: bancos de alimentos, becas de comedor, comedores sociales, comidas a domicilio para personas mayores, tarjeta de crédito para emergencia alimentaria, entre otras.

EJEMPLOS

- La Nevera Solidaria
- Centros comunitarios de Canadá

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

- Informe 'Salud y derecho a la alimentación'

FINANCIACIÓN

- Ayudas GVA en materia de servicios sociales

PUESTA EN MARCHA

01 DIAGNÓSTICO
Analizamos la malnutrición y hambre en el municipio: mapeo de actores, competencias municipales e impactos de las políticas activas (becas de comedor, compra pública, subvenciones a bancos de alimentos...). Buscamos experiencias de éxito que puedan servir de guía.

02 ANÁLISIS
Conformamos un espacio de discusión a nivel interno en el ayuntamiento, con todos los departamentos municipales con competencias en el tema.

03 PARTICIPACIÓN
Iniciamos un proceso de diálogo con el Ayuntamiento y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan y tienen conocimientos sobre el tema: Cruz Roja, Cáritas... En caso de contar con espacios de participación ciudadana, intentar no generar estructuras paralelas.

04 REENFOQUE
Celebramos una jornada de debate con expertos sobre el desarrollo y el reenfoque de las políticas y recursos públicos ya en marcha, desde una perspectiva de política de alimentación sostenible y saludable.

05 PLAN DE ACCIÓN
Impulsamos un plan integral de apoyo y empoderamiento de la ciudadanía basado en la alimentación sostenible, la inclusión social y la salud, para abordar el derecho a una alimentación adecuada, de manera participativa.

9 HUERTOS ESCOLARES

¿QUÉ SON?

Son espacios donde se cultivan alimentos y conciencias, conectando al alumnado con la educación ambiental y facilitando el desarrollo de un espíritu crítico de toma de conciencia socioambiental. Resultan herramientas innovadoras que unen a múltiples actores en torno a la importancia de la agricultura, la alimentación y sus impactos sociales y ambientales.

¿QUÉ APORTAN?

Son la base para crear generaciones futuras con conciencia agroecológica y opinión crítica en cuanto a la situación de nuestro sistema agroalimentario actual y sus consecuencias. Transmiten valores y aprendizajes que facilitan la mitigación del cambio climático, como el consumo responsable y conceptos tan relevantes como sostenibilidad, agricultura ecológica o proximidad.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES TIPO

- El Ayuntamiento de València realizó en mayo del 2019 un programa de asesoría de huertos escolares.
- La Conselleria de Educación lleva a cabo esta labor en colaboración con otras delegaciones municipales.
- El municipio de Quart de Poblet tiene un convenio de colaboración que se firma anualmente con la Asociación por la agricultura ecológica L'Animeta, a través de la cual se organizan actividades en los huertos escolares, para diferentes centros educativos.

PRESUPUESTO

Aprox. 0 - 3000 €.
Depende de la superficie del huerto, las necesidades de herramientas para llevar a cabo la actividad, la formación o la disponibilidad de técnicas/os y de la participación o la coordinación con las collas de jardinería y mantenimiento del propio ayuntamiento. También influye si el municipio puede ceder tierras al centro educativo en caso de que este no disponga de espacio para cultivo en el propio centro.

ÁREAS IMPLICADAS

Educación, Acción Cultural y Medio Ambiente

EJEMPLOS

- Ayuntamiento de València
- Ayuntamiento de Gandia
- Ayuntamiento de l'Eliana
- Huertos urbanos hacia la sostenibilidad (Las Palmas)

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

- Manual 'El huerto escolar nos enseña a comer' (CERAI)
- Dossier de herramientas y actividades (CERAI)
- Guía metodológica 'Huertos escolares' (FAO)
- Horts municipals i socials en Xarxa
- 'Agroecología escolar'

FINANCIACIÓN

- Programa Compostaescola (materiales y recursos). Diputación de València
- Subvenciones o ayudas para las AMPA
- Con financiación propia: contrato menor a una empresa externa o asociación local para las funciones de mantenimiento del huerto, actividades, asesoramiento técnico...

PUESTA EN MARCHA

01 EVALUACIÓN

Evaluamos el espacio disponible en el centro educativo, los metros cuadrados de terreno, si tiene zonas con tierra o no, la orientación, las horas de sol, puntos de agua cercanos... Se podrá instaurar un tipo de huerto en bancal elevado o macetohuerto o mesas de cultivo.

02 RECURSOS MUNICIPALES

Localizamos y coordinamos los recursos entre las concejalías, definiendo la participación: desherbado y acondicionamiento, plantel, setos, poda de arbolado adyacente, sistema de riego, dotación de herramientas e instalaciones (invernadero, compostera...), etc.

03 PLANIFICACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Creamos un equipo de trabajo. Desarrollamos un programa educativo y material didáctico, determinamos las necesidades de mantenimiento y seguimiento del huerto. Asignamos tareas y responsabilidades.

04 NECESIDADES EXTERNAS

Elaboramos un plan de formación según las necesidades y carencias. Buscamos cursos formativos impartidos por el CEFIRE. Solicitamos asesoramiento técnico externo. Creamos un plan de trabajo con familias o AMPA del centro educativo.

10 GOBERNANZA ALIMENTARIA TERRITORIAL

¿QUÉ ES?

Es una medida para definir, modificar, desarrollar o dar seguimiento a las políticas alimentarias. Los Consejos Alimentarios son las figuras más expandidas a la hora de mejorar la gobernanza alimentaria, pero existen otras figuras como las Mesas de Seguimiento o los Comités Alimentarios, dependerá del propio contexto de cada territorio la decisión de orientarse en una dirección u otra.

¿QUÉ APORTA?

Conecta y facilita la coordinación entre los agentes del territorio integrando en la concepción de políticas alimentarias una lógica de trabajo multiactor (sociedad civil, tejido económico y administraciones) y multinivel (articulación entre municipios y con ámbitos supramunicipales) a partir de una visión de cambio integral y estratégica sobre la alimentación sostenible en un territorio. Permite asentar foros de discusión para promover, evaluar, revisar y asesorar sobre políticas alimentarias. Estos espacios son propicios para mejorar la información e incidir en la sensibilización de la sociedad local sobre la situación del sistema alimentario activando las energías sociales de un territorio alrededor de las políticas alimentarias.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES TIPO

- Reglamento del Consejo Alimentario de València

PRESUPUESTO

En función de las capacidades y recursos municipales. Por lo general, este tipo de procesos cuenta con la contratación de un equipo técnico. Se deben tener en cuenta las condiciones de partida y las exigencias temporales. La búsqueda de alianzas intermunicipales o el apoyo de instituciones supramunicipales pueden resultar aliados en la cofinanciación de este perfil de proyectos.

ÁREAS IMPLICADAS

La cooperación entre distintas áreas es fundamental: Agricultura/Medio Ambiente, Salud, Educación, Bienestar y Políticas Sociales así como Comercio y Promoción Económica. Identificar e incluir en los espacios de coordinación y colaboración con actores supramunicipales.

EJEMPLOS

- Estrategia agroalimentaria (Vitoria Gasteiz)
- Estrategia d'impuls de la política alimentària (Ajuntament de Barcelona)
- Bristol Food Policy Council

INFORMACIÓN ADICIONAL ESPECÍFICA

- Los consejos alimentarios municipales
- Políticas alimentarias urbanas para la sostenibilidad
- Construire un projet alimentaire territorial
- The Rough Guide to Sustainable Food Systems
- European Case Studies on Governance of Territorial Food Systems

PUESTA EN MARCHA

01 FASE PRELIMINAR

Los impulsores y el equipo técnico del proyecto diseñan el proceso y acuerdan el alcance y el desarrollo en función de los recursos posibles y las condiciones singulares de partida del territorio. Elaboramos un primer diagnóstico técnico a partir de la información ya disponible sobre el territorio de referencia.

02 GRUPO MOTOR

Constituimos un grupo motor con los agentes y actores clave del territorio para impulsar y dinamizar el proceso. Contrastamos el diagnóstico técnico y elaboramos un diagnóstico participativo que aborde los problemas y retos que enfrenta el territorio.

03 IMPLANTACIÓN

En algunos casos, se aconseja continuar con una Mesa de Seguimiento; en otros, conformar un Consejo Alimentario puede reforzar la institucionalización del proceso.

04 EVALUACIÓN

Puede ser conveniente la solicitud de una asistencia técnica, que, a su vez, deberá ser contrastada de forma participativa en el marco del Consejo Alimentario o la Mesa de Seguimiento, espacios en última instancia destinados a recoger y monitorizar los resultados de la evaluación.

ESKOLA JANGELAK

AUKERA ERALDATZAILEA

Escuela Allende Salazar

Fases del proyecto

Capacidad productiva

Estudio Lurbizi positivo

Diseño menú

1 Nutricionista+ AMPA pliegos técnicos GV
212 menús especiales 3- Reducción carnes rojas, procesados, fritos
4- Gramaje Departamento Educación

Elección proveedores

1- División 12 lotes
2- Criterios: cercanía producto, tipo colaboración productores, generación residuos en embalajes, frecuencia reparto
3- Jurado

Puesta en marcha

1- 500.000 euos presupuesto
2- La mitad mat. prima y la otra mitad contra. monitores
3- AMPA invierte un 30-50% más en materia prima que empresa catering

ZEINTZU FAKTORE EDO ERAGILE IZANGO DIRA ALDAKETAREN PARTE?

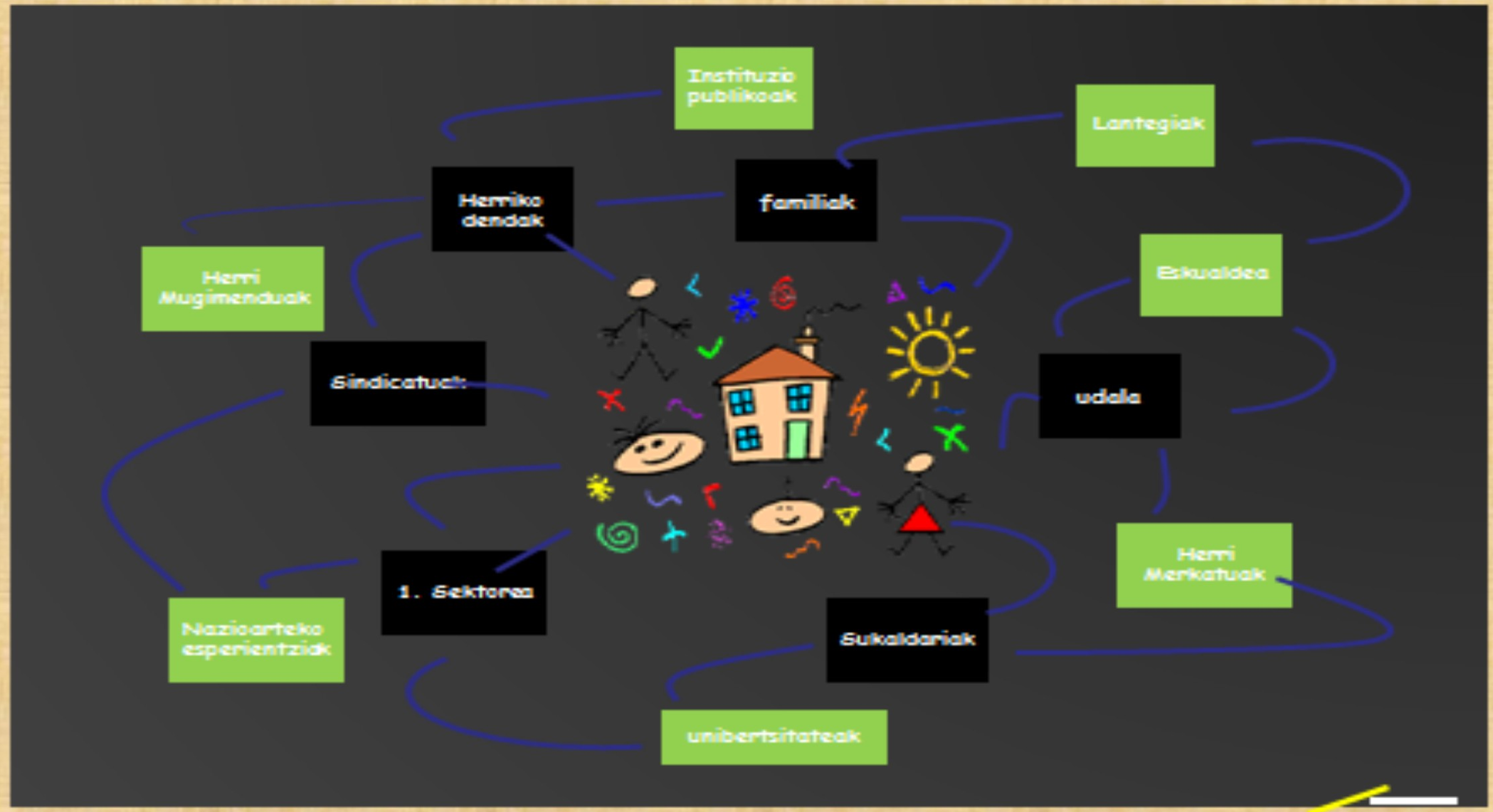

ZelAN jAN hALAN iZAN!

#elikaduraburujabetza